



Domingo, Marzo 20, 2016

Resumen:

Comunidades de la península de Osa se unen para frenan el tráfico de animales en ese sector, las personas piensan que encontrar un animal en el bosque y llevarselo al hogar es ya una mascota.

En estos tiempos se creó la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (N.º 7.317) y la persona se expone a sanciones que van desde una multa hasta tres años de prisión. Dicha ley prohíbe prácticas como caza, colecta, extracción y tenencia; de modo que las sanciones son tanto para la persona que vende (por tráfico) como para la que compra (por tenencia ilegal).

Periodista: Michelle Soto

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Otros

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Puntarenas

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/retenes-en-v%C3%ADas-intentar%C3%A1n-frenar-tr%C3%A1fico-de-animales>